



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **21 DIC 2018**

Señor
ARGEMIRO SEGUNDO MARTELO LORA
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que en la solicitud recibida en esta Entidad bajo el Radicado N°0011477 del 06 de diciembre de 2018 no se indicó una dirección física para recibir comunicaciones, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **oficio N°008237 fechado el 13 de diciembre de 2018**, emitido por la Dirección General de la CRA, a través de la cual se da respuesta a la mencionada solicitud. Se deja constancia que contra el mencionado oficio no procede recurso por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **21 DIC 2018** siendo las 8:00 A.M y hasta las 5:00 PM del día **28 DIC 2018**

La notificación del **oficio N°008237 fechado el 13 de diciembre de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es, el **31 DIC 2018**

Anexo copia del citado oficio.

Alberto Escobar
ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *W*
Revisó: Dr. Eduardo Castillo Povea – Profesional Especializada *EE*
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección *JS*





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

Barranquilla,

13 DIC. 2018

E-008237



C.R.A

Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Señor
ARGEMIRO SEGUNDO MARTELO LORA
argesegunmarlo@hotmail.com
Barranquilla – Atlántico.

ASUNTO: Oficio radicado con el No. 0011477 del 06 de Diciembre de 2018 - Memorando No. 5897 del 07 de Diciembre de 2018.

Cordial saludo.

Atendiendo la presunta problemática por usted manifestada, a través del radicado del asunto, por medio del cual informa a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, "En ocasión al manejo inadecuado de residuos, aguas residuales y olores ofensivos provenientes de la actividad de cría y levante de cerdo en una Porqueriza ubicada en la Finca denominada "Don Alfre", localizada en la vía que del municipio de Juan de Acosta conduce al Municipio de Piojo, a la altura del corregimiento del El Vaivén, así mismo manifiesta que tales desechos se vienen tratando y almacenando a cielo abierto sin ningún tratamiento sanitario, lo que puede llevar a la aparición de enfermedades graves para la salud pública y solicita que se realice visitas técnicas para verificar lo antes indicado, mediante el cual solicita la intervención de la Corporación y adelantar proceso Administrativo por presunta Problemática Ambiental", me permito indicar que la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó al Funcionario JOSE FRUTO, para que realice visita técnica de inspección el día **12 de Diciembre del 2018**, en el lugar en mención.

En consecuencia, del resultado de la visita en comentario, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes y lo podrá en conocimiento.

Esperamos haber atendido su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otro requerimiento de su parte.

Atentamente,

Alberto Escolar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. IP (contratista)
Revisó: Ing. Liliana Zapata Garrido Subdirectora de Gestión Ambiental
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

Goal

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co

